



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**

**CIRCULAR No. 001**

Villavicencio, 23 de abril de 2025

**PARA: RECTORÍA  
COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
PROCESO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
ASPIRANTES HABILITADOS – CONVOCATORIA ELECCIÓN DE  
DECANOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**DE: CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ASUNTO:** Metodología Presentación de la propuesta del Programa de Gobierno para la Universidad ante la Comunidad Universitaria - artículo 1 de la Resolución Superior No. 008 de 2025.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 008 de 2025, atendiendo lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Superior No. 008 de 2025, definió la metodología para la Presentación de la propuesta del Programa de Gobierno para la Facultad ante la Comunidad Universitaria por parte de los aspirantes habilitados definitivos en el marco del proceso de Elección de Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y, Ciencias de la Salud. Metodología que se encuentra contenida, descrita y especificada en el documento que se adjunta.

La Oficina de Comunicaciones estará encargada de adelantar las labores que correspondan para la coordinación e implementación de la metodología definida por el Órgano Colegiado, con el fin que el aspirante habilitado sustente públicamente su programa de gobierno ante la comunidad Universitaria.

La presente circular y los demás documentos relacionados con la presentación de la propuesta del Programa de Gobierno, serán publicados en el enlace exclusivo para publicitarse los documentos relacionados con la elección de Decanos de la Universidad de los Llanos, el cual es:  
<https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/elecciones/proceso-de-eleccion-de-decanos-2025>

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario General en Funciones de Secretario del CSU

